

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Lunes 15 de mayo

Núm. 53

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Pavimentación aceras.....	1280
ALDEALPOZO	
Modificación de crédito.....	1281
ALMAZÁN	
IAE 2017.....	1281
Presupuesto 2017.....	1282
AYLLONCILLO	
Cuenta general 2016.....	1285
CARRASCOSA DE LA SIERRA	
Cuenta general 2016.....	1285
CERBÓN	
Cuenta general 2016.....	1285
COVALEDA	
Licencia obra ambiental calefacción urbana.....	1286
FUENTES DE MAGAÑA	
Cuenta general 2016.....	1286
LA LOSILLA	
Cuenta general 2016.....	1286
MAGAÑA	
Cuenta general 2016.....	1287
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
Presupuesto 2017.....	1287
NAFRÍA DE UCERO	
Obra 153 Plan Diputación.....	1287
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Obra 189 sustitución redes y pavimentación.....	1288
Obra 193 centros sociales.....	1288
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Sustitución pavimentación.....	1288
TAJAHUERCE	
Plan económico financiero.....	1288
VALDELAGUA DEL CERRO	
Padrón agua y basura.....	1288
VILLAR DEL CAMPO	
Mejora de equipamiento.....	1289
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga ocupación de terrenos.....	1289
Prórroga coto de caza SO-10593.....	1289
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Nombramiento jueces de paz.....	1290



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite ordinario, único criterio de adjudicación al precio más bajo, para la licitación del contrato de ejecución de las obras de pavimentación de aceras y zonas peatonales de la ciudad de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 16/2017SO.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Contrato de ejecución de las obras de pavimentación de aceras y zonas peatonales de la ciudad de Soria.
- b) Lugar de ejecución: Soria.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses. Comenzará con el acta de comprobación del replanteo la cual habrá de firmarse en el plazo máximo de 30 días de la fecha de formalización del contrato.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, para la valoración de las ofertas se atenderá únicamente al precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 247.933,88 € más IVA.

5. *Obtención de documentación.*

- a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.
- b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- c) Correo electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.

6. *Obtención de información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.

f) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

BOPSO-53-15052017



- a) Solvencia económica y financiera: cláusula 6ª.3) del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- b) No se exige Clasificación de Contratista.
- c) No se exige garantía provisional.
- d) Garantía definitiva: 12.396,69 euros.

## 8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

## 9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

## 10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto la apertura del sobre "B".

## 11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* Plataforma de Contratación del Estado y [www.ayto-soria.org](http://www.ayto-soria.org).

Soria, 3 de mayo de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1145

## ALDEALPOZO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Aldealpozo, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2017, el expediente nº 2/2017 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldealpozo, 5 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, María Luisa Morales Carramiñana. 1162

## ALMAZÁN

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (cuotas municipales) del ejercicio 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente



al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, de conformidad con el art. 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo o la alteración de cualquiera de los datos que figuran en la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del período de exposición pública ante la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo competente.

Almazán, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1160

## PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del 30 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 41, de 10 de abril de 2017, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, de acuerdo con la estructura de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y Gastos de los presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2017.

- Anexo II.- Cuadro resumen clasificación económica por grupo de programas del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2017.

- Anexo III.- Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario y Laboral de la Corporación.

### ANEXO I CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

INGRESOS		GASTOS	
	Ayuntamiento		Patronato
A) Operaciones corrientes:		A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	2.110.000	Gastos de personal .....	2.507.900 704.000
Impuestos indirectos.....	82.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.093.600 355.500
Tasas y otros ingresos.....	1.875.950 1.002.000	Gastos financieros .....	37.000
Transferencias corrientes.....	1.400.800 1.500	Transferencias corrientes .....	209.000 500
Ingresos patrimoniales.....	605.000 5.500		
B) Operaciones de capital:		B) Operaciones de capital:	
Enajenación de inversiones reales .....	136.500 166.000	Inversiones reales .....	1.266.000 170.000
Transferencias de capital .....	294.450 55.000	Activos financieros .....	6.000
Activos financieros .....	5.000	Pasivos financieros .....	390.500
Pasivos financieros .....	300	TOTAL GASTOS.....	6.510.000 1.230.000
TOTAL INGRESOS.....	6.510.000 1.230.000		

BOPSO-53-15052017



## ANEXO II

### CUADRO RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICO POR GRUPO DE PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS

#### - AYUNTAMIENTO

Programa	Descripción	Capítulo								Total	
		I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX		
011	DEUDA PÚBLICA			37.000,00 €						390.500,00 €	427.500,00 €
130	GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	485.000,00 €	23.500,00 €						3.000,00 €		511.500,00 €
136	SERV. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS				12.000,00 €						12.000,00 €
150	ADM. GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	515.000,00 €	170.800,00 €		10.000,00 €	400.000,00 €					1.095.800,00 €
152	VIVIENDA					100.000,00 €					100.000,00 €
153	VÍAS PÚBLICAS					376.000,00 €					376.000,00 €
161	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIB. AGUA	226.000,00 €	232.000,00 €			25.000,00 €					483.000,00 €
162	RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS		100.000,00 €								100.000,00 €
163	LIMPIEZA VIARIA		160.000,00 €			15.000,00 €					175.000,00 €
165	ALUMBRADO PÚBLICO		252.000,00 €			90.000,00 €					342.000,00 €
171	PARQUES Y JARDINES	87.000,00 €	32.000,00 €								119.000,00 €
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		9.000,00 €			80.000,00 €					89.000,00 €
231	ACTUAC. DE PROTECCION Y PROMOC. SOCIAL				3.000,00 €						3.000,00 €
241	FOMENTO DE EMPLEO				10.000,00 €						10.000,00 €
323	CENTROS DOCENTES PREESCOLAR Y PRIMARIA	49.000,00 €	107.800,00 €								156.800,00 €
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CULTURA	197.000,00 €	127.000,00 €		77.000,00 €						401.000,00 €
337	OCIO Y TIEMPO LIBRE	314.200,00 €	188.500,00 €		60.000,00 €	50.000,00 €					612.700,00 €
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		190.000,00 €		25.000,00 €						215.000,00 €
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS					70.000,00 €					70.000,00 €
410	ADMÓN. GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA				3.000,00 €						3.000,00 €
431	FERIAS		70.000,00 €								70.000,00 €
432	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00 €	43.000,00 €			60.000,00 €					128.000,00 €
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO	92.000,00 €	18.000,00 €								110.000,00 €
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL	320.600,00 €	279.000,00 €					3.000,00 €			602.600,00 €
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	197.100,00 €	1.000,00 €								198.100,00 €
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO		90.000,00 €								90.000,00 €
942	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES Y TERRITOR.				3.000,00 €						3.000,00 €
943	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES				6.000,00 €						6.000,00 €
	TOTAL GASTOS	2.507.900,00 €	2.093.600,00 €	37.000,00 €	209.000,00 €	1.266.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	390.500,00 €	6.510.000,00 €	

#### - PATRONATO MUNICIPAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Programa	Descripción	Capítulo						Total		
		I	II	III	IV	VI	VIII		IX	
312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y C. DE SALUD	704.000,00 €	355.500,00 €		500,00 €	170.000,00 €				1.230.000,00 €
	TOTAL GASTOS	704.000,00 €	355.500,00 €		500,00 €	170.000,00 €				1.230.000,00 €

## ANEXO III

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AÑO 2017

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA GENERAL

ADSCRIPCIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2016	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Secretario General	1		P	27	15.237,97 €	N	C	A1	H. Nac. Sec. C. Sup.	1
Administrativo	1		D	19	14.535,92 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
Administrativo	1		D	16	10.165,25 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
Auxiliar Admtvo.	1		D	13	12.006,04 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4
Auxiliar Admtvo	1		V	16	10.165,25 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INTERVENCIÓN- TESORERÍA

ADSCRIPCIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2016	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Interventor	1	1	V	23	9.715,74 €	N	C	A1	H. Nac. Int-Tes. C. Sup.	1

BOPSO-53-15052017



Administrativo	2	D	19	14.535,92 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
Administrativo	1	D	16	10.165,25 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3

*UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS TÉCNICOS-URBANISMO*

## ADSCRIPCIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2016	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Aparejador	1	1	V	22	15.216,76 €	N	C	A2	Admon. Esp.	2

*UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPORTES*

## ADSCRIPCIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2016	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Monitor Polideportivo	1		D	14	10.297,03 €	N	C	C2	Admon. Esp.	4

*UNIDAD ADMINISTRATIVA: SEGURIDAD CIUDADANA*

## ADSCRIPCIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2016	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Cabo Policía Local	1		D	18	14.680,00 €	N	C	C1	Admon. Esp.	3
Agente Policía Local	10		D	16	8.104,85 €	N	C	C1	Admon. Esp.	4

**RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2016***UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL*

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Conserje Telefonista	1		10.601,50 €	Estudios Primarios

*UNIDAD: CULTURA*

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Encargada Biblioteca	1		13.646,08 €	Titulado medio
Auxiliar Cultura	1		10.165,25 €	Graduado escolar o similar
Servicios Múltiples	1		7.173,74 €	Graduado escolar o similar
Ordenanza Cent. Cultur.	1		3.156,24 €	Graduado escolar o similar
Director Banda Música	1		8.868,16 €	Titulado medio

*UNIDAD: EDUCACIÓN*

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Peón Usos Múltiples	1		6.671,90 €	Graduado escolar o similar

*UNIDAD: DEPORTES*

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Peón	1		11.602,78 €	Graduado escolar o similar
Peón Servicios Múltiples	1		7.173,60 €	Graduado escolar o similar

*UNIDAD: OBRAS Y SERVICIOS*

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Gratificación	Complemento puesto	Titulación
Encargado Brigada	1		8.200,00 €	16.953,02 €	Graduado escolar o similar
Oficial de segunda	1			9.173,50 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			6.253,10 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			6.253,10 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			5.265,26 €	Graduado escolar o similar

*UNIDAD: SERVICIO DE AGUAS*

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Encargado aguas	1		9.987,88 €	Graduado escolar o similar
Oficial 2ª	1		5.551,00 €	Graduado escolar o similar
Auxiliar Admtvo.	1		7.674,10 €	Título de Bachillerato
Técnico	1		8.985,34 €	Título universitario
Oficial 2ª	1		10.474,08 €	Graduado escolar o similar
Peón	1		6.571,60 €	Graduado escolar o similar
Peón	1		6.034,14 €	Graduado escolar o similar

**ORGANISMO AUTÓNOMO: PATRONATO MUNICIPAL  
NTRA. SRA. DE GUADALUPE DE ALMAZÁN**

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot. Vac.</i>	<i>Complemento puesto</i>	<i>Titulación</i>
Director	1	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Grado medio
Grado Enfermería	1	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Diplomado Universitario
Fisioterapeuta	1	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Diplomado Universitario
Terapia Ocupacional	1	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Diplomado Universitario
Cocinera	3	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Gerocultora	8	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Personal no cualificado	16	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Limpiador planchador	2	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Asistente Social	1	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Diplomado Universitario
Auxiliar mantenimiento	1	Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2017, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almazán, 8 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1165

**AYLLONCILLO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Entidad Local Menor, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 y 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aylloncillo, 4 de mayo de 2017.– El Alcalde, Javier Fernández Blasco.

1140

**CARRASCOSA DE LA SIERRA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carrascosa de la Sierra, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, José María Valoria.

1149

**CERBÓN**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone



al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cerbón, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, Eusebio Aguado Lafuente.

1153

## COVALEDA

Solicitada por Redes de calefacción universal Picos de Urbión, S.L., licencia urbanística y ambiental para central térmica de biomasa en tres parcelas privadas, situadas en los números 3, 9 y 10 del Polígono Industrial Cabañares, según numeración del Catastro, y con referencia catastral 8833209WM0483S0001BO, 8934802WM0483S0001QO y 8933010WM0483S0001OO, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Así mismo, Redes de calefacción universal Picos de Urbión, S.L., ha solicitado conjuntamente con la anterior licencia para central térmica, la licencia urbanística para la construcción de una red de calefacción urbana universal, que afectará a la mayor parte de las calles del municipio de Covalada.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales.

Covalada, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero.

1163

## FUENTES DE MAGAÑA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentes de Magaña, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, Melchor García.

1154

## LA LOSILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Losilla, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Luis Fernández.

1155

**MAGAÑA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Magaña, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

1156

**MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS****PRESUPUESTO 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 94.600	Gastos de personal ..... 80.596
Impuestos indirectos..... 12.400	Gastos en bienes corrientes y servicios ..... 98.404
Tasas y otros ingresos..... 31.500	Gastos financieros ..... 500
Transferencias corrientes..... 45.500	Transferencias corrientes ..... 1.500
Ingresos patrimoniales..... 25.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales ..... 57.000
Enajenación de inversiones reales ..... 200	TOTAL GASTOS..... 238.00
Transferencias de capital ..... 28.100	
TOTAL INGRESOS..... 238.000	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionario, 1.

Laboral temporal, 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 8 de mayo de 2017.– El Alcalde, Carlos González Pérez. 1164

**NAFRÍA DE UCERO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Nafría de Ucero, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2017 el Proyecto Técnico de la Obra denominada "Saneario en la calle La Iglesia en Nafría de Ucero", redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Palomar Molina, obra número 153 del Plan de Diputación para 2017, con un presupuesto de contrata de 20.000,00 euros.

El Proyecto queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días (por razón de urgencia), a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el



*Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones y reparos que estimen convenientes.

Nafría de Ucero, 3 de mayo de 2017.– El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 1166

### **SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2017, se ha aprobado proyecto técnico de la Obra n.º 189, denominada “Sustitución redes con pavimentación en Barrios”, con un presupuesto de 15.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 8 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre. 1176

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2017, se ha aprobado proyecto técnico de la Obra n.º 193, denominada “Centros Sociales en Barrios”, con un presupuesto de 33.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 8 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre. 1175

### **SAN LEONARDO DE YAGÜE**

Aprobación por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2017 el proyecto de la obra "Sustitución de Redes con Pavimentación" en San Leonardo, con un presupuesto de 38.999,99 euros, redactado por el arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por espacio de ocho días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

San Leonardo de Yagüe, 4 de mayo de 2017.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1143

### **TAJAHUERCE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de abril de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Tajahuerce, 4 de mayo de 2017.– El Alcalde, Teodoro de Felipe Pérez. 1151

### **VALDELAGUA DEL CERRO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 5 de mayo de 2017, el Padrón de tasa de agua y basura correspondiente al año 2016, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Valdelagua del Cerro, 5 de mayo de 2017.– El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda. 1146



**VILLAR DEL CAMPO**

Por el pleno de este Ayuntamiento, con fecha 3 de mayo de 2017, se acordó la aprobación inicial del Proyecto técnico de la obra -Mejora Equipamientos e Infraestructuras-, con un presupuesto de 20.000,00 euros.

Durante el plazo de diez días naturales, contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, el referido proyecto, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones y, se considerará definitivamente aprobado, si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Villar del Campo, 3 de mayo de 2017.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

1150

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Enagas Transporte del Norte, S.L., en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas "Cordel de Malandares" y "Cordel de Ganados" en el término municipal de Los Rábanos, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 1.350,44 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo del mantenimiento de las instalaciones de gasoducto Soria-Ágreda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 3 de mayo de 2017.– El Jefe del Servicio, José A. Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

1148

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10593.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza SO-10593, denominado El Brezal, iniciado a instancia de Asoc. de Caza San Salvador.

El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Garray en la provincia de Soria, con una superficie de 793,41 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el re-

BOPSO-53-15052017



ferido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 28 de marzo de 2017.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1152

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 21/04/2017, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ALMENAR DE SORIA	TITULAR	ANTONIO SANZ GARCIA
CALTOJAR	TITULAR	TEOFILA MORATE BARTOLOME
CALTOJAR	SUSTITUTO	TIRSO BARCA ANTON
COSCURTTA	SUSTITUTO	ROGELIO PEÑA GARCIA
CUEVA DE AGREDA	SUSTITUTO	OSCAR REVILLA HERRERO
DEZA	SUSTITUTO	TERESA ALEZA AGUADO
FUENTELESAZ DE SORIA	TITULAR	JORDAN GONZÁLEZ HERNANDEZ
MATALEBRERAS	TITULAR	ADOLFO CALVO VALER
MONTEAGUDO DE LAS V.	SUSTITUTO	PEDRO JAVIER GIL GALLEGO
MORON DE ALMAZAN	SUSTITUTO	JUAN CARLOS LA FUENTE GANDUL
ROLLAMIENDA	SUSTITUTO	ALFONSO SANZ MARTINEZ
TALVEILA	SUSTITUTO	MAXIMO TORROBA TORROBA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 26 de abril de 2017.– La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez.

1132